



Expediente: 307/25

Carátula: RODRIGUEZ NANCY HAYDEE C/ MOLINA LUCIANA S/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **11/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MOLINA, Luciana-DEMANDADO 20309985436 - RODRIGUEZ, Nancy Haydee-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 307/25



H30800110047

Civil CJM

AUTOS: RODRIGUEZ NANCY HAYDEE c/ MOLINA LUCIANA s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL. EXPTE. N°307/25.-

Monteros, 10 de noviembre de 2025.

Previo a todo trámite:

- 1- Cumpla la interesada con los requisitos del art. 417 incisos 1 y 6 del C.P.C.C.T: "(1-Respecto del actor: En caso de personas humanas deberá expresar sunombre, documento nacional de identidad, clave única de identificación tributaria, nacionalidad, estado civil, profesión, fecha de nacimiento, domicilio real y el que constituya a los efectos del proceso y cualquier otro dato que se considere de relevancia. En caso de personas jurídicas deberá indicarse nombre o razón social, Clave Unica de Identificación Tributaria, tipo, domicilio funcional o social vigente, el que constituya a los efectos del proceso, y en su caso, datos de su inscripción y autoridades. 6- Las peticiones formuladas en términos claros y positivos. Las efectuadas subsidiariamente, para el caso de que las principales fuesen desestimadas, se harán constar por su orden y separadamente)".
- 2- Atento al escrito presentado surge que en el título y contenido del mismo menciona medida cautelar pero no expresa de manera precisa y exacta lo peticionado, siendo confuso lo esgrimido y lo expresado en el petitorio del mismo, por ello, se dispone: Notifíquese a la parte interesada a fin de que readecue el escrito presentado de manera precisa y clara, ello en tanto lo peticionado (art. 316 y art. 272 del C.P.C.C.T.) implic procedimientos de trámite diferenciado entre sí.- JMC FDO. DRA. TATIANA ALEJANDRA CARRERA JUEZA P/T.

Actuación firmada en fecha 10/11/2025

Certificado digital:

CHITICAGO digital.

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.